



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

TRASLADOS

**QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA
–Art. 110 CGP–**

RADICADO: 2021-00167-00
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR - MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE: BANCO DE BOGOTA con NIT 860.002.964-4
APODERADO: DR HENRY SOLANO TORRADO
EJECUTADO: MARGENIS MORALES MACHADO con C.C. 1.065.884.145

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la **LIQUIDACION DE COSTAS**, conforme a los artículos 366, 446 del CGP., y lo estipulado en el Artículo 110 ibidem.

El traslado se fijará en la PAGINA WEB – RAMA JUDICIAL del Juzgado y estará a disposición de las partes el día dieciséis (16) de septiembre de 2021 y empezará a correr a partir de las ocho (8:00AM) del día diecisiete (17) de septiembre de 2021, hasta las Cinco de la Tarde (5:00 PM) del día veintiuno (21) de septiembre de 2021.



JHON LEONARDO PAEZ
Secretario



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

INFORME SECRETARIAL

Al despacho del señor juez la presente **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**, al tenor del Artículo 366 del CGP, la cual incluye expensas y costos de agencias en derecho, las cuales aparecen comprobadas, útiles y autorizadas por la Ley.

RADICADO: 2021-00167-00
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR - MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE: BANCO DE BOGOTA con NIT 860.002.964-4
APODERADO: DR HENRY SOLANO TORRADO
EJECUTADO: MARGENIS MORALES MACHADO con C.C. 1.065.884.145

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO.....\$ 1.400.000

TOTAL, COSTAS PROCESALES.....\$ 1.400.000

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS

15 de septiembre de 2021


JHON LEONARDO PAEZ
Secretario

CALLE 4 No. 2 – 17, CALLE LA HUMAREDA
Rio de Oro, Cesar
jprmriodeoro@cendoj.ramajudicial.gov.co